



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Nº Expediente: 2021C0000026

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA PRÓRROGA DE LA CONTRATACION DE UN SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES DE INGLÉS AL PERSONAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2022, EXPEDIENTE DE ORIGEN: 2019C0000034.

La Dirección de la AEI aprobó con fecha 14 de noviembre de 2019 la iniciación del expediente administrativo para la contratación de un servicio para la "IMPARTICIÓN DE CLASES DE INGLÉS AL PERSONAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021", expediente con la referencia 2019C0000034.

La adjudicación del contrato por la Dirección de la AEI, se acordó el 4 de febrero de 2020, por un importe de 7.936 € (IVA exento).

La empresa LINGUARAMA IBERICA S.A., con NIF A28344299, resultó adjudicataria del contrato, y en virtud del documento administrativo firmado en fecha 7 de febrero de 2020 se obliga a la ejecución del citado SERVICIO con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas Particulares.

Dicho contrato se establecía en su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, según la cláusula tercera del mismo. En la cláusula cuarta se indicaba que el contrato podía ser prorrogado por UN año, de conformidad con lo señalado en los apartados 9 y 13 del Anexo 1 del PCAP.

La previsión establecida en el apartado 9 del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) conlleva que resulte de aplicación a este supuesto el artículo 29 LCSP sobre el plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación.

En virtud de los antecedentes señalados, y habiéndose justificado la necesidad de llevar a cabo la prórroga del contrato mediante la oportuna memoria justificativa, como consecuencia del carácter absolutamente imprescindible del servicio, y dado que no se dispone de los medios de personal suficientes, procede dictar la siguiente



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



RESOLUCIÓN

Se aprueba la prórroga del contrato de SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES DE INGLÉS AL PERSONAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2022, de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato, para lo cual se autoriza y dispone un gasto por importe de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS, 3.968 € (IVA exento) que será imputado a la aplicación presupuestaria **28.303.463B.162.00**, y se distribuirá de acuerdo con lo expresado en la tabla siguiente:

Aplicación Presupuestaria: 28.303.463B.162.00			
		2022	TOTALES
Importe de la prórroga:		3.968,00	3.968,00
I.V.A. EXENTO:		0	0
Total Prórroga:		3.968,00	3.968,00

El plazo de duración de la prórroga será de UN AÑO, iniciándose el cómputo de la prórroga el día 1 de enero de 2022.

La tramitación del expediente de gasto es anticipada.

Se ha recibido la aceptación por parte del contratista.

La Garantía definitiva constituida por el contratista quedará a disposición del órgano de contratación durante el plazo de ejecución de la prórroga.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.1. c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

No obstante, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)

EL SECRETARIO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Salvador Fortes Alba